Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 07 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 38350-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimenticios perecederos (frutas, verduras y carne) para abastecer la Unidad de Cocina, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N° 36/22 obrante en orden gen N° 06.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº 1204/2022, obrante en orden Gen Nº 12 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº 16/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 16 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ABAMAR S.R.L., FIADONE WALTER ROBERTO y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº 16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T. Nº 20-25974981-7; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 24.

Que no se recibieron oferta en los Renglones Nº 01, 02, 04 y 05.

Que en orden Gen Nº 28, obra nota de la Dirección Administrativa indicando desestimar los renglones Nº 10 y 22, según informe de la oficina de Re determinación de precios.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS ($ 1.027.200,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Especifico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso l), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21, Decreto Nacional Nº 260/2020, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, Nº 2789/2021, Nº 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 16/2022 S/ adquisición de insumos alimenticios perecederos (frutas, verduras y carne) para abastecer la Unidad de Cocina, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T. Nº 20-25974981-7, los renglones Nº 03, 06 al 09, 11 al 21, 23 y 24, por la suma total de PESOS UN MILLON VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS ($ 1.027.200,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declárese desierto el renglón Nº 01, 02, 04 y 05; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 1298/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

07/07/2022 14:01